

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance de rentas de destinación específica - Fondos Especiales - liquidados a 31 de Diciembre de 2020.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 19 de 2020 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2021, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2020.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 8.743.386.704)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	5.288.181.525
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	5.288.181.525
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	5.288.181.525

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

CODIGO	RENLON RENTISTICO	VALOR (\$)
3	FONDOS ESPECIALES	3.455.202.179
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	3.455.202.179
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	1.431.743.735
3.1.1.2	Recursos de Capital	1.431.743.735
3.1.1.2.1	Recursos del Balance	1.431.743.735
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	15.599.102
3.1.2.2	Recursos de Capital	15.599.102
3.1.2.2.1	Recursos del Balance	15.599.102
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	856.437.039
3.1.3.2	Recursos de Capital	856.437.039
3.1.3.2.1	Recursos del Balance	856.437.039
3.1.4	INGRESOS PARA OTROS GASTOS EN SALUD	1.151.422.303
3.1.4.2	Recursos de Capital	1.151.422.303
3.1.4.2.1	Recursos del Balance	1.151.422.303

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 8.743.386.704)**, así:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.45.1	Pereira más Segura y con mejor Convivencia.	392.316.762	960	2020660010097

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.45.2	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal	17.299.213	550	2020660010016
		98.642.323	531	2020660010016

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.41.2	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	27.786.631	962	2020660010048
		145.042.289	941	2020660010048
		173.314.422	895	2020660010048

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	400.000.000	895	2020660010078
		1.862.475.315	895	2020660010076

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.40.2	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	1.026.753.115	921	2020660010075
		486.318.481	935	2020660010075

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	1.775.948.197		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	163.822.827	873	2020660010067
		40.952	848	2020660010067
		687.905.943	887	2020660010067
		463.372.491	903	2020660010067
		17.371.502	811	2020660010067
		99.230.020	936	2020660010067
3.19.3.1.2	Egresos Prestación de Servicios No Pos	15.599.102	904	2020660010067
3.19.3.1.4	Egresos Otros Gastos en Salud	169.125.360	898	2020660010067
3.19.3.2.4	Egresos Otros Gastos en Salud	159.480.000	898	2020660010057
3.19.1	Más Control y Seguimiento de la salud	169.674.960		
3.19.1.1.3	Egresos Acciones en Salud Pública	169.674.960	906	2020660010058
3.19.2	Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente	1.509.579.022		
3.19.2.3.3	Egresos Acciones en Salud Pública	191.798.880	906	2020660010053
3.19.2.3.4	Egresos Otros Gastos en Salud	746.778.494	898	2020660010053
		76.038.449	903	2020660010053
3.19.2.4.3	Egresos Acciones en Salud Pública	74.613.760	906	2020660010066
3.19.2.5.3	Egresos Acciones en Salud Pública	86.685.955	906	2020660010063
		11.554.525	898	2020660010063
3.19.2.11.3	Egresos Acciones en Salud Pública	150.950.320	906	2020660010064

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.

3.19.2.12.3	Egresos Acciones en Salud Pública	12.696.320	906	2020660010065
3.19.2.10.3	Egresos Acciones en Salud Pública	43.952.480	906	2020660010062
3.19.2.1.3	Egresos Acciones en Salud Pública	113.943.440	898	2020660010050
3.19.2.2.3	Egresos Acciones en Salud Pública	566.399	937	2020660010060

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.43.3	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	299.539.832	908	2020660010073
		358.696.142	944	2020660010073


ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO ARIAS VELEZ
Alcalde de Pereira (E)


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal:  Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo.  Janeth Hincapié Noreña